



ADENDA No. 4

Se permite informar y aclarar a todos los interesados en el proceso de Concurso Público No. 004 de 2019

CONSIDERACIONES:

Que el 14 de junio de 2019, en la Plataforma de Contratación - SECOP I <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i>, se publicó el proceso de **Concurso Público No. 004 de 2019**, cuyo objeto consiste: *“Realizar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción del reality show “escuela de música” o como llegue a denominarse; compuesto por 24 capítulos de 24 minutos de duración. El cual se encuentran dentro de los recursos otorgados por el mintic a través del contrato interadministrativo no. 000495 de 2019. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.”*

Que mediante correo electrónico de fecha 17 de julio de 2019 a las 10:16 p.m. la empresa MIRANDA PRODUCCIONES S.A.S, observa lo siguiente:

De: mmiranda@miranda.com.co <mmiranda@miranda.com.co>
Enviado: miércoles, 17 de julio de 2019 10:16 p. m.
Para: Jurídica - canal trece
Cc: mercadeo@miranda.com.co
Asunto: FW: Documentos para subsanar y Carta de Aclaración y Observaciones sobre el Informe de Evaluación Preliminar Concurso Público 004 de 2019

Señores
Canal Trece
Buenas noches

Acabo de leer las respuestas a las observaciones presentadas al **informe de evaluación preliminar de verificación para observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones**, publicado por esa entidad el día de hoy al **Concurso 004 de 2019**, y con sorpresa encuentro que no existe respuesta alguna a las observaciones realizadas por nuestra empresa, observaciones que fueron enviadas dentro del plazo establecido, de acuerdo la Adenda # 1, el cual marcaba como plazo máximo 12 de Julio de 2019, y que fueron enviadas al correo: juridica@canaltrece.com.co, tal como se establecía en la misma Adenda, correo que se evidencia en la parte inferior de este mismo mensaje.

Tampoco fueron tenidos cuenta los documentos para subsanar requisitos habilitantes, financieros, técnicos y jurídicos, enviados dentro del mismo correo.

Nuestra empresa cumplió con las fechas establecidas en las reglas de participación, por lo tanto quisiéramos obtener una respuesta del por qué nuestras observaciones y documentos para subsanar no fueron tenidos cuenta.

Que en atención a la observación presentada la Entidad procedió a validar el correo juridica@canaltrece.com.co buzón dispuesto para recibir observaciones, solicitudes de aclaraciones y subsanación al proceso de la referencia, encontrándose que hay tres (3) correos enviados por la empresa MIRANDA PRODUCCIONES S.A.S, que se ubicaron en el buzón de CORREO NO DESEADO, como se evidencia a continuación:



Correo de fecha 12 de julio de 2019 a las 8:38 p.m.:

The screenshot shows an Outlook inbox for Tr-ce. The left sidebar lists folders: OXI 004, PROCESOS 2019, CONCURSO PÚBLICO 004, CONVOCATORIA 001, CONVOCATORIA 002, CONVOCATORIA 3, OFERTA 001-2019, SUPERNOTARIADO, and TUTELA LAURA LOPEZ. The main pane shows a 'Correo no deseado' (Spam) folder with 47 items. The selected item is from Anne Patrice, dated Saturday, July 13, 2019, with the subject 'Investment Assistance'. Other visible items include a message from mercadeo@miranda.com.co dated July 12, 2019, and two messages from 'Información Decibeles' dated July 11, 2019, with the subject 'SOLICITA UN MES GRATIS DE MONITOREO'. The bottom status bar shows the time as 6:29 p.m. on 18/07/2019.

Correo de fecha 25 de junio de 2019 a las 11:38 a.m.:

The screenshot shows an Outlook inbox for Tr-ce. The left sidebar lists folders: CONCURSO PÚBLICO 004, CONVOCATORIA 001, CONVOCATORIA 002, CONVOCATORIA 3, OFERTA 001-2019, SUPERNOTARIADO, and TUTELA LAURA LOPEZ. The main pane shows a 'Correo no deseado' (Spam) folder with 47 items. The selected item is from 'OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS' dated July 27, 2016, with the subject 'Beneficiario'. Other visible items include a message from halinanelson@digiwefirm.com dated June 26, 2016, with the subject 'Be on the First Page Of Google'; a message from mary.lucas48@yahoo.com dated March 25, 2016, with the subject 'Querido'; a message from mercadeo@miranda.com.co dated March 25, 2016, with the subject 'FW: Observaciones y/o solicitudes aclaración Concurso Públ...'; a message from 'LLIBRERIA CARLOS' dated June 24, 2016, with the subject 'DEJA UN TIEMPO PARA LEER'; another message from 'LLIBRERIA CARLOS' dated June 21, 2016, with the subject 'REGALO Y DESCUENTO DEL 15 %'; and a message from Celine Coulibaly dated June 21, 2016, with the subject 'Saludos, querido'. The bottom status bar shows the time as 6:34 p.m. on 18/07/2019.



Correo de fecha 19 de junio de 2019 a las 06:42 p.m.:

The screenshot shows an Outlook interface with a sidebar on the left containing folders like 'CONCURSO PÚBLICO 004', 'CONVOCATORIA 001', 'CONVOCATORIA 002', 'CONVOCATORIA 3', 'OFERTA 001-2019', 'SUPERNOTARIADO', and 'TUTELA LAURA LOPEZ'. The main pane displays a list of emails under the heading 'Correo no deseado'. The selected email is from Christina | O'Ready, dated June 20, 2019, at 18:39:53. The subject is 'FW: RE: RE: RE: football wrapping bag 2019/6/20 18:39:53'. The body text reads: 'Good morning, We can supply all kinds of bags according to your require. Ple...'. Other emails in the list include one from mercadeo@miranda.com.co with subject 'Observaciones y/o solicitudes aclaración Concurso Público ...', one from alove_rock with subject 'Después de un intento de contacto telefónico sin éxito, esto...', one from Anne Brooks with subject '¡Saludos! Soy la Sra. Anne Brooks, una anciana viuda que su...', one from Todd M.Bowman with subject 'Your Abandoned Package For Delivery', one from Jennifer Calderon Méndez with subject 'FACULTADES EXTRAORDINARIAS', and one from Steve Andrea with subject 'Hello: How are you and your family, Please have it in mind that Am still waitin...'. A right-hand pane shows a preview of the selected email and a 'FW: Obse...' header.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario analizar los documentos enviados por empresa MIRANDA PRODUCCIONES S.A.S, y en consecuencia realizar un alcance a la evaluación jurídica, técnica, financiera definitiva del proceso, así como dar respuesta a las observaciones.

Cabe resaltar que los documentos del correo de fecha 12 de julio de 2019 fueron enviados dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar, es decir del 10 al 12 de julio de 2019.

Por lo anterior se hace necesario modificar las Reglas de Participación del proceso Concurso Público No. 004 de 2019, por considerarlo conveniente para el desarrollo del proceso de selección de la referencia de conformidad con el artículo 33 del Manual de Contratación de la Entidad – Acuerdo No. 008 de 2017, toda vez que es necesario que la entidad valide lo anteriormente expuesto.



Modificación No. 1

Modificar el numeral **2.8 CRONOGRAMA** de las Reglas de Participación así:

2.8 CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Resolución de Apertura del Proceso y Reglas de Participación.	14 de junio de 2019. (Agotado)	Página web del Canal www.canaltrece.com.co y el SECOP
Audiencia de aclaración de reglas de participación (a solicitud)	18 de junio de 2019. (Agotado)	Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33 piso 4
Plazo para que los interesados presenten observaciones a las reglas de participación.	19 de junio de 2019. (Agotado)	Se recibirán en correspondencia del Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33 o al correo electrónico juridica@canaltrece.com.co
Respuestas a las observaciones.	26 de junio de 2019. (Agotado)	Página web del Canal www.canaltrece.com.co y el SECOP
Adendas	27 de junio de 2019. (Agotado)	Página web del Canal www.canaltrece.com.co y el SECOP
Plazo máximo presentar ofertas - Cierre del proceso	03 de julio de 2019. a las 10:00 A.M. (Agotado)	Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33 piso 4
Audiencia de cierre del proceso	03 de julio de 2019. a las 10:15 A.M. (Agotado)	Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33 piso 4
Evaluación de propuestas	8 de julio de 2019. (Agotado)	Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33 piso 4
Publicación de Informe de Evaluación Preliminar	9 de julio de 2019. (Agotado)	Página web del canal www.canaltrece.com.co y el SECOP
Traslado del Informe de Evaluación Preliminar de verificación para observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones	12 de julio de 2019. (Agotado)	Se recibirán observaciones en el correo electrónico juridica@canaltrece.com.co o en correspondencia de Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33.
<u>Publicación Informe Definitivo</u>	17 de julio de 2019 (Agotado) <u>Alcance al Informe Definitivo:</u> <u>23 de julio de 2019.</u>	<u>Página web del canal www.canaltrece.com.co y el SECOP.</u>
<u>Audiencia de Adjudicación</u>	<u>26 de julio de 2019.</u>	<u>Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33. Piso 4</u>

En lo demás, las Reglas de Participación se mantienen incólumes.

Dado en Bogotá D.C. a los (18) días del mes de julio de 2019.

Original firmado
GINA ALEJANDRA ALBARRACIN BARRERA
TEVEANDINA LTDA
GERENTE (e)

Proyectó: Ixayana Ramírez C. – Abogada (Contratista).
Revisó: María Fernanda Carrillo Méndez – Directora Jurídica y Administrativa.
Edwin Mendoza – (Contratista).